



H. COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO ESPECIAL

EXPEDIENTE: CEJP-AE-004/2017

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete, el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, da cuenta del siguiente acuerdo en el que se reestructuran las publicaciones en estrados digitales de esta H. Comisión Estatal. Con fundamento en los artículos 8, 10 fracción III y V, 24, fracción I y X, y 34; todos del Código de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, esta Comisión Estatal emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se informa que todos los expedientes anteriores al número CEJP-EE-CHIH-206/2017, anteriores al mes de mayo, se podrán consultar en archivo físico dentro de las Instalaciones de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria en el domicilio del Comité Directivo Estatal, ubicado en Calle Melchor Guaspe y Calle 22^a número 5401, Colonia Dale de esta Ciudad, en virtud a que se han excedido los plazos para la publicación de las resoluciones de acuerdo al artículo 93 fracción II del Código de Justicia Partidaria; en cuanto a los expedientes posteriores al número de expediente antes citado, serán publicados en estrados físicos de esta Comisión, así como en la página de internet <http://www.prichihuahua.org.mx/estrados/>

Segundo. Asígnesele al presente como número de expediente **CEJP-AE- 004/2017**.

Tercero. Se instruye al Secretario de Acuerdo de la Comisión Estatal para que notifique el presente Acuerdo mediante estrados del Comité Directivo Estatal y se publique en la página Web www.prichihuahua.org.mx, para los efectos legales que haya lugar.



H. COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Así lo acordó y firma, con fundamento en la fracción V del artículo 23 del Código de Justicia Partidaria, el Presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, Lic. **MARIO DE LA TORRE HERNÁNDEZ**, asistido en este acto por el Lic. **JORGE ORNELAS AGUIRRE**, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.


Lic. Mario De La Torre Hernández
Presidente




Lic. Jorge Ornelas Aguirre
Secretario General de Acuerdos